**REGISTRADO BAJO N° CDCIC-152/11**

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO** :

La asignatura optativa Paradigmas de Computación Paralela y Distribuida propuesta por el Mg. Javier Echaiz y aprobada por el CDCIC en su reunión del día 15 de junio de 2011; y

**CONSIDERANDO:**

Que la asignatura Sistemas Distribuidos se dicta a partir de 2011 en el segundo cuatrimestre;

Que la oferta de optativas para los alumnos de la Ingeniería en Sistemas de Computación Plan 2007 es escasa, en particular para aquellos que aun no han cursado Sistemas Distribuidos;

Que el Mg. Echaiz manifestó su anuencia a dictar durante 2011 la asignatura Paradigmas de Computación Paralela y Distribuida organizando los contenidos de modo tal que puedan cursarla los alumnos que aun no han aprobado los trabajos prácticos de Sistemas Distribuidos;

**POR ELLO,**

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión ordinaria de fecha 15 de junio de 2011**

**R E S U E L V E :**

**Art 1º).-** Otorgar una excepción general que permita que los alumnos de Ingeniería en Sistemas de Computación plan 2007 puedan  inscribirse en el cursado en el segundo cuatrimestre de 2011 y rendir final de Paradigmas de Computación Paralela y Distribuida sin tener cursada Sistemas Distribuidos.

**Art. 2º).-** Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Alumnos y Estudios para su conocimiento y efectos que corresponda; cumplido, archívese.----------------------------